



## **FETE-UGT A FAVOR DEL INFORME EN CASTILLA Y LEÓN**

El RD 276/2007 establece en su capítulo VI el sistema transitorio de ingreso que estará vigente durante los años de implantación de la LOE. En dicho capítulo se ofrece la posibilidad de **sustituir la prueba B2 de la oposición por un informe** que elaborarán las Administraciones Educativas y que será valorado por el tribunal.

Son muchas las Comunidades Autónomas que han admitido la sustitución (siempre de forma voluntaria para los afectados) de la Prueba B2 por un informe. Éste ha valorado realmente los conocimientos de cada aspirante sobre una Unidad Didáctica puesta en práctica

Es indiscutible que las cifras demuestran que la adopción del informe ha tenido repercusión directa sobre los resultados finales: en torno a un 85% del colectivo de interinos de Primaria ha accedido a la Función Pública Docente en la totalidad de las convocatorias realizadas en el pasado año 2007. Sólo **Castilla y León se queda a la cola en los porcentajes: un 53%, que dista aún mucho del siguiente en la cola con un 72%.**

Los datos son significativos, pero también las actitudes. Recordemos que la Consejería de Educación de Castilla y León emitió informes para opositores de otras comunidades, aunque varias convocatorias se cuidaron de blindar esta posibilidad, no aceptándolos si en la Comunidad de donde venían no se valoraban. A la vez, la Administración seguía negándose obstinadamente a emitir informes a sus propios opositores.

Y, aunque FETE-UGT Castilla y León siempre ha defendido la inclusión del informe en la Convocatoria (más aún cuando en otras CCAA ya se hace y nuestros opositores se ven discriminados con respecto a éstas), otras Organizaciones Sindicales se sumaron a nuestra petición, entendiendo que el colectivo se les echaría encima ante una injusticia manifiesta.

En resumen:

**-FETE-UGT Castilla y León siempre defendió la adopción del Informe voluntario recogido en la Disposición Transitoria del RD de acceso-ingreso en nuestras convocatorias y las otras OOSS, que hasta entonces se habían mostrado ambiguas, apoyaron nuestra postura en el último momento, cuando ya no había marcha atrás.**

**- La Administración nunca ofreció argumentación alguna en la negativa a recoger en sus convocatorias esta posibilidad, a la vez que emitía informes a otras Comunidades a sabiendas de que no serían aceptados en muchas de ellas.**

Por todo ello desde FETE-UGT Castilla y León seguiremos defendiendo la posibilidad de sustitución de la parte B2 por un informe que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso/ingreso a la Función Pública Docente.

## **FETE-UGT POR LA IGUALDAD PARA NUESTROS INTERINOS**

### **FETE-UGT A FAVOR DEL INFORME**

